



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE

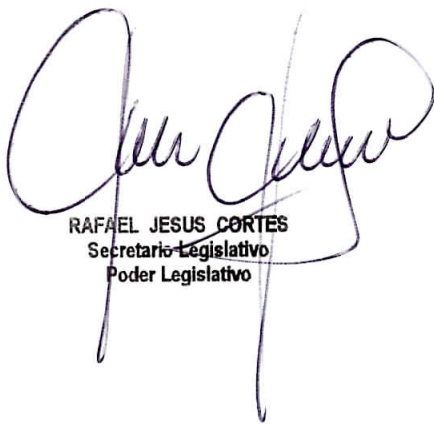
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial disponga los medios para que los alumnos matriculados de todos los niveles y modalidades educativas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, concurren durante la temporada invernal a jornadas recreativas en los centros de deportes invernales establecidos en esta jurisdicción.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de sus órganos competentes, desarrolle un programa tendiente a la promoción y desarrollo de los deportes invernales entre la comunidad estudiantil.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº 106 /04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo